Anual, ... 8 pts.

Semestral, ... 4 "

Escolapia 2.-2.

Periodico defensor de los intereses mondes y materiales de esta Ese publicars lodos los domingos #

Trimestral . . . 2 "

CO CO NO ESTA AFICIADO A NINGUN PARTIDO POLÍTICO. 0615 ptas. número

Año VII salament 001.

Gerona 12 de Octubre de 1924

Núm. 267

anahinate antique de les de és-

Rivers v don Juan Seler. Ciertos periódicos que estaban en el mejor de los mundos cuando «La Lliga» disfrutaba de aquella Mancomunidad que tantos millones de pesetas manejó y de los que no ha rendido cuenta, han atribuído a nuestro ilustre amigo el dignísimo ex-diputado a Cortes y actual Presidente de la Audiencia de Tarragona ciertas actitudes relacionadas con la política, y ello nos obliga a decir lo siguiente:

El señor Fournier desde que reingresó en la carrera judicial ha cumplido siempre los deberes propios del cargo que se le confiara y observado escrupulosamente las disposiciones de la Ley Orgánica del Poder judicial que prohibe a los funcionarios judiciales mezclarse en reuniones, manifestaciones, u otros actos de carácter político.

Vean pues, «La Veu de Catalunya» y sus acólitos, "Heraldo de Madrid", "Diario de Gerona» y el célebre Correo Catalán» como no se pueden propalar embusde tes y juzgar a los demás por noto lo que ellos son, soibeb ob

El sentido común y la política provincial gerundense

omain. Si mereciera el nombre de política la actuación desastrosa de unos cuantos señores que ofrecen lo que no tienen y que presumen de lo que carecen, diriamos que esa llamada política demuestra en sus directores la falta absoluta de sentido co--soli mun. 910

La provincia de Gerona cuyo patriotismo no se ha puesto jamás A cen duda, y cuyos deseos de regeneración administrativa son bien

conocidos, no puede estar a la mer- y políticas. Admitimos que los in- mismo señor Presidente ha negado ced de cuatro «faroleros» incapaces dividuos perjudiquen a sabiendas o la existencia de tal misiva. de sacrificarse por el bien público, por torpeza sus intereses particulay ansiosos solamente de satisfacer res; pero rechazamos que perjudio la vanidad que les domina

Y que nosotros estamos en lo que son los de los pueblos. cierto al juzgar la actuación ridícula p perjudicial a los intereses el recibidas a la norma de conducta de te, sino del personal técnico que, en sana política trazada en los artícu- todo caso era el competente para los «Nuestra opinión.—No hay que aquilatar el beneficio o perjuicio podemos estar conformes» publica- tereses municipales, que hubo de dos en los núméros de LA VOZ DE someterse al juicio del Ayunta-GERONA correspondientes a los miento.

el Gobierno todas las facilidades nes que son sintomáticas de la posibles para reorganizar y encauzar la administración provincial y municipal que hace tiempo está no han sabido hacerlo, no tienen puesta en descubierto, que consisotro derecho que el propio de los fe en arreglos entre bastidores de fracasados, es decir, el de retirarse a sus casas y no hacer más el ganso.

El pueblo de Gerona ve con asombro como unos cuantos ignorantes que no saben de buena política ni un ápice, están haciendo el juego a los catalanistas, y todo el que tenga sentido común reconocerá que no hay derecho a que, cuando el catalanismo era cadáver en esta provincia, pueden resucitarlo ahora con sus torpezas, aquellos que sólo se preocupan de hacer el pavo real y de aparentar una influencia que no tuvieron ni tendrán jamás, pues el pueblo gerundense les conoce ya de sobras y no les otorgará su confianza.

Y no terminaremos estas líneas sin agradecer en toda el alma las muchísimas felicitaciones que hemos recibido por la publicación de los artículos a que antes hemos hecho mención.

El negocio de Don José Encesa

La nota publicada por la Alcaldia de esta Ciudad respeto a este asunto, levanta la punta del velo a la existencia de concupiscencias con daño notorio a los intereses municipales, cosa esta que vicciones. desde un principio vimos en lasidi. turbulencias creadas con determi-

quen los intereses colectivos que

No sabemos para cuando deja Ayuntamiento la instrucción nacionales p provinciales de los del correspondiente expediente en de tesón y energía. ¡Que frescura! que todo creen resolverlo con unas que se depuren responsabilidades, cuantas cursilerías que hacen reir no contra los Concejales que desde al pueblo, lo demuestran las innu- luego tenemos la absoluta segurimerables y valiosísimas adhesiones dad de que actuaron honradamenseguir perdiendo el tiempo» y «No que debía representar para los in-

Los señores que encontraron en ahora comentamos hace revelaciocontinuación de una morbosidad compadres y comadres, siendo en dano de los intereses municipales de esta Ciudad; gestiones de arreglos que en esta cuestión se intentarán nuevamente y por eso en nuestra última edición pedíamos, y continuamos pidiendo, que llegada que sea su iniciación se actúe a plena luz ciudadana, sin misterios ni nebulosidades reveladoras de lucros o parcialidades.

del Guergo de b Política lliguera

«Diario de Gerena» en sa edición del día 7 del octubre dedicada, como siempre, a los chinos que residen en la provincia de Gerona, dice lo siguiente: 14 45 55 8 1

«Parece que el ex ministro regionalista señor Ventosa y Calvell y el ex senador señor Durán y Ventosa, han enviado una respetuosa carta al Presidente de la Audiencia de Barcelona protestando de que la abstención de un abogado en el plebiscito abierto para determinar el idioma en que debe ser publicada la Guia Judicial de Cataluna, sea interpretada como un voto a favor de su impresión en caste- Extraordinaria rapidez en su

La publicación por «Diario de Gerona» de tal suelto es una maniobra, burda por cierto, para hacer creer a los chinos que todavia actúan bajo la batuta de los primates de «La Lliga», que estos son gente

Pero «Diario de Gerona» ensena abiertamente la oreja, pues esto de decir que «a juicio de ambos prohombres la votación debería ser secreta, para que cada uno emitiera su opinión de acuerdo con sus convicciones» demuestra que los hombres de «La Lliga» hubieran podido decir por carta secreta una cosa muy distinta de la que sostienen ante el populacho que les corea, días 14 y 28 de Septiembre último. La nota de la Alcaldía que sin temor a que éste se enterara del doble juego.

En resúmen: no existe tal carta, es una patraña lo de que la escribieran, y «Diario de Gerona» defiende situaciones que permitan el equivoco en el que han desarrollado siempre su actuación los «lligueros». Decir una cosa en Barce-Iona y otra distinta en Madrid, para obtener prebendas del Estado y mantener el engaño a los imbéciles que les siguen, es cosa muy cómoda para los titulados «aimants de Catalunya».

VULGARIZACIONES CIENTIFICAS

DE ELECTRICIDAD

Autoridades muy bien reputadas en el conocimiento de la ciencia eléctrica nos habla de teorías e hipótesis sobre su naturaleza o composición y llegan a presentarnos completa analogia entre ella, la luz y el calor. Pero hasía hoy no existe una verdadera y exacta definición que sea aceptada por la generali-

Pero ya que no definida en su esencia cabe al menos precisar algunos rasgos propios y típicos de la apariencia con que nos manifiesta, suficientes para caracterizarla y permitir formarse idea aproximada de lo que es y representa. Tales son:

llano. A juicio de ambos prohom- marcha o movimiento. El sonido bres, la votación debería ser se- recorre 400 metres por segundo; la creta, para que cada cual emitiera luz, muy cerca de 380,000 kilómesu opinión de acuerdo con sus con- tros; la electricidad más de 400,000,

Esto de la respetuosa carta al Para mejor apreciar lo extraor-Presidente de la Audiencia de Bar- dinario de esta velocidad diremos nadas intervenciones interesadas celona, es absolutamente falso y el que si con hilo de cobre damos la vuelta al mundo y los dos extremos del hilo los afirmamos en un manantial de electricidad, ésta tardará en recorrer los 400,000 kilómetros, longitud de la circunferencia del planeta que habitamos, el pequeñedisimo espacio de tiempo medido por la décima parte de un segundo.

Otro rasgo curioso de esta nueva diosa de las ciencias es que nunca se pone en marcha o moviniento sin tener asegurado un camino exento de interrupciones y que necesariamente vaya a morir o finalizar al mismo punto de partida u origen. El más ligero corte o separación en el curso del conductor por donde ha de transitar, o el no estar este relacionado en su final con el aparato generador de la corriente, es bastante para que la electricidad no llegue a circular o ponerse de manifiesto.

Es, completamente invisible, constituyendo esta singular originalidad su condición más preciada para las aplicaciones y usos industriales, al mismo tiempo que una grave dificultad para su estudio.

Si nuestro organismo fuese suficientemente apto para verlo, pudiera enseñarse en las escuelas de parvulos, lo que es el «Ohm», el «Volt» y el «Ampére» como hoy se aprende lo que es el metro, el kilógramo y las demás unidades del sistema métrico-decimal.

La electricidad afecta nuestro sistema nervioso pudiendo llegar hasta producirnos la muerte. El paso de una corriente eléctrica por el cuerpo humano determina sacudidas nerviosas, tanto más fuertes cuanto mayor es la intensidad de la corriente que se considera. La resistencia del cuerpo humano es variable, según la temperatura, grado de humedad, perfección de los contactos con los electrodos etc. etc.,; no suele exceder de 10,000 ohms, pero desciende a veces hasta 310.

En cuanto de ella sobre nuestro organismo, o sean los efectos fisiológicos, no debe penerse en olvido que las corrientes alternativasbajo este punto de vista que aqui se consideran-son incomparablemente más danosas que las continuas y que el mal por ellas causado se crecienta si a un mismo tiempo son tocados los dos conductores o dos órganos tales que la corriente se establezca a través del cuerpo.

Con estos cuatro rasgos, que son los más salientes, puede cada cual formarse mejor concepto de esta especialisima forma que toma la energia, y en la cual cautiva verdaderamente el espíritu ver y con- ble también en el caso del párrafo templar como deja pasar por un hilo de cobre de algunos milimetros de diámero un crecidisimo número de caballos de fuerza sin manifestación externa alguna en el hilo de este importantisimo hecho. of an ander intervenciones interessons; establishments and the property of the anticonstant and an analysis and analysis and an analysis and a

Es una vergüenza para la Ciudad de Gerona que en el centro de la población funcione con grave perjuicio para la salud pública una fábrica de cemento.

¿No se ha dado cuenta de ello la Autoridad municipal?

an ro an indodes with

(Continuación)

El concursante que renuncie tres veces a una Secretaria perderá el derecho de concursar vacantes durante los dos años siguientes a la tercera renuncia. (Art. 27.)

Si un Ayuntamiento no resolviese un concurso dentro de los plazos legales, so entenderá decaido indefectiblemente de su derecho, correspondiendo el nombramiento en este caso, al Ministerio de la Gobernación. (Art. 28.

Contra los acuerdos de los Ayuntamientos nombrando Secretarios, procederá recurso contencioso ante el Tribunal provincial.

Sin perjuicio de los recursos, el nombramiento acordado será ejecutivo y el interesado podrá posesionarse inmediatamente del cargo, siempre que no se declare la suspensión de efectos del acuerdo recurrido. (Art: 29.)

Los Secretarios interinos seran nombrados libremente por la Corporación municipal de entre los que figuren en la categoría que corresponda del Cuerpo de Secretarios y cesarán en la interinidad tan pronto como se provea el cargo en propiedad. La interinidad no podra exceder nunca de seis meses.

Cuando se prolongue por plazo mayor, el Secretario que sea nombrado en propiedad podrá exigir su sueldo, a partir del dia siguiente al citado periodo.

El sueldo del Secretario interino será abonado desde luego por el Ayuntamiento; pero si el propietario obtuviese la revocación de su suspensión o destitución, los Concejales que sean responsables del acuerdo deberán reembolsar tales sumas a la Corporación, con arreglo a lo prevenido en el artículo 238 del Estatuto, que será aplica-1.º de este artículo.

Cuando no hubiese Secretarios que se prestaran a desempeñar la interinidad, el Ayuntamiento tendrá facultad para nombrar libremente al funcionario que haya de calde, el representante de los via-

encargarse de la Secretaria con carácter interino (Art. 300)

Las funciones desempeñadas interinamente no constiluyen derecho alguno a favor del interesado en los concursos. (Art. 31)

Los Secretarios de Ayuntamiento sólo podrán hacer uso de licencia en los siguientes casos:

- 1.º Por enfermedad justificada con certificación facultativa expedida a instancia del interesado, durante el plazo que señale la Corporación; la licencia por enfermedad no privara del derecho a percibir el sueldo corrospondiente a los dos primeros meses por lo menosemment le conscience l'immes . .
- 2. Para asuntos propios, sin sueldo por un mes, prorrogable por OERONA COMESDORATOR AMOREO
- 3.º Por excedencia voluntaria en cuyo caso se procederá a la declaración de la vacante y al nombramiento per concurso, entendiéndose que el interesado renuncia el cargo que desempeña, quedands en libertad de optar a los concursos que le convengan después de transcurrido un año en esta situación. el mosar 13

Los Alcaldes podrán conceder licencias de quince dias una vez al año con todo el sueldo.

No se computará como licencia cualquiera comisión o servicios que oficialmente se confiaren al Secretario y que le obliguen a salir de su residencia. (Art, 32.)

En los casos de ausencia temporal del Secretario por desempeno de comisiones oficiales y licencias, no serà necesario el nombramiento de un funcionario del cuer- anunciado concurso para la provipo de Secretarios, quedando auton rizada la Corporación respectiva un Jefe y dos Subalternos con los para designar accidentalmente como sustituto a uno de sus empleados municipales.

Estas ausencias no podrán exceder nunca de un año. (Art. 33).

servicio a la Delegación de Hacienda de Barcelona, los oficiales de ésta, don Arturo Pastor, don Roque Rivera y don Juan Soler. Cierto periodicos que

gan o no pagan?

jantes y los fondistas, llegando en

principio a un acuerdo. Resultado

del mismo es que el Ayuntamiento

no cobrará a los viajantes por du-

rante el año mil novecientos vein-

ticuatro a veinticinco siempre v

cuando estos suscriban voluntaria-

mente y por durante este ejercicio

1.100 licencias de vendedor a cinco

pesetas una. ¿Qué dices lector? ¿Pa-

Han sido trasladados a prestar

Durante la ausencia del Gober. nador a Madrid se ha encargado del mando de la provincia el próbo Secretario del Gobierno Civil D. Luis Camacho.

Conviniendo al Ayuntamiento de esta Ciudad la adquisición de una báscula de fuerza mil kilos, a doble romana, con jaula y puertas de hierro, para pesar ganado, se hace presente a los señores industriales o representantes de dicha clase de aparatos, que pueden dirigir a la Alcaldia en la forma que estimen más conveniente oferta de modelos y precios, durante el plazo de diez dias.

reinerese . la cartarier La Administración de Rentas públicas recuerda a los Ayuntámientos la obligación de confeccionar los apéndices de los amilloramientos de la riqueza rústica para el venidero ejercicio economico de 1925-26 y la total confección de los Registros fiscales de edificios y 80. lares en los pueblos que no los tengan, los cuales deberan quedar expuestos al público desde el dia 1. de Noviembre y remitirles a dicha dependencia antes del día 1.º de Diciembre siguiente. Cataluny y sas aco

Por la Alcaldia de Amer se ha sión de los cargos municipales de sueldos de 1.900, 1,500 y 1.500 pesetas respectivamente, al objeto de dedicarlos à la Administración y exacción de los servicios de recaudación de Arbitrios e Impues tos municipales.

Ha sido nombrado comisario de vigilancia de esta capital don Salvador Mas, guien, había desempe nado hace algún tiempo el mismo cargo. cuantos seños en ecentros de consus

No fueron vecinos de Bonmati y si de Bescano quienes formularonala denuncia de que se ha ocu pado la prensa local respecto al Jefe de la estación de Bonmat quién, también era vecino de Bes cano. casena ad es an ameinimen

Imp. Vda. M. Thach. GERONA neración administrativa son

Generales

STEWNS DEED EFE Contrariamente a lo que han propalado algunos periódicos despechados por haber sido barridos sus directores y paganos, del mangoneo del antiguo tinglado politico, en Figueras los viajantes vendedores ambulantes al por mayor continúan pagando el impuesto.

En las Casas Consistoriales se celebró una reunión entre el Al-